

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN **UPV/EHU- FUNDACIÓN VITAL FUNDAZIOA 2020** ***Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas*** ***para evaluación***

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI), y la consiguiente aprobación del Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Investigación (en adelante VRI) publicó la convocatoria de proyectos de investigación UPV/EHU- Fundación Vital Fundazioa 2020.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el VRI procedió a la revisión de las solicitudes presentadas.

Tras la conclusión de este trámite, se publicó en el portal web del VRI el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para pasar a la fase de evaluación, con detalle de las solicitudes que requerían subsanación.

Una vez finalizado el plazo de subsanación, el VRI ACUERDA ordenar la publicación en su portal web del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para pasar a la fase de evaluación.

Recursos:

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra ella se podrán interponer los siguientes medios de impugnación, en ningún caso de manera simultánea:

1.- Con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución.

Caso de interponer este recurso administrativo, se entenderá desestimado de manera presunta si en el plazo de 1 mes desde su interposición no se dictara la resolución expresa del mismo, en cuyo caso quedará expedita la vía jurisdiccional del párrafo siguiente.

En este caso, el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo será de 6 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición (Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

2.- Directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de 2 meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución (artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En Leioa, el 3 de julio de 2020.

Sección Convocatorias de Investigación
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

CÓDIGO	DNI IP1	DNI IP2	LISTADO DEFINITIVO
VITAL20/01	16281626H	16279639D	Solicitud admitida
VITAL20/02	11917348J	16046370Y	Solicitud admitida
VITAL20/03	15388201M	16044049P	Solicitud admitida
VITAL20/04	72726912S	72739035V	Solicitud admitida
VITAL20/05	72724867V	16057715N	Solicitud admitida
VITAL20/06	16240796J	44166684Z	Solicitud admitida: IP2 no cumple los requisitos (Base 3.1.a). IP1 pasa a ser IP único.
VITAL20/07	52455244H	14253505Z	Solicitud admitida
VITAL20/08	16255698B	72757077G	Solicitud admitida
VITAL20/09	16280059S	15990909K	Solicitud admitida
VITAL20/10	44330175K	15954536B	Solicitud admitida: IP1 no cumple los requisitos (Base 3.1.a). IP2 pasa a ser IP única.
VITAL20/11	72573285M	15239294T	Solicitud admitida
VITAL20/12	14953346B	72726965E	Solicitud admitida: Queda excluido el investigador 39460682L por incumplimiento del requisito de vinculación hasta 31/12/2020
VITAL20/13	20221805K	14902932J	Solicitud admitida
VITAL20/14	07857508H	35773168A	Solicitud admitida: Queda excluido el investigador 44686974K por incumplimiento del requisito de vinculación hasta 31/12/2020
VITAL20/15	16298572J		Solicitud admitida
VITAL20/16	15399239A	71520150V	Solicitud admitida IP2 no cumple los requisitos (Base 3.1.a). IP1 pasa a ser IP única.
VITAL20/17	18597590C		Solicitud admitida
VITAL20/18	30687378L	45620317R	Solicitud admitida
VITAL20/19	14905236V	43521542E	Solicitud excluida: El equipo mínimo no cumple los requisitos (Base 3.2.a) IP2 no cumple los requisitos (Base 3.1.a).
VITAL20/20	16286683S	15926972R	Solicitud admitida
VITAL20/21	72395655G	20170962P	Solicitud admitida
VITAL20/22	72469122D	16070816A	Solicitud admitida
VITAL20/23	44173451L	14959485D	Solicitud admitida
VITAL20/24	72500427B	72316735C	Solicitud excluida: Ninguno de los IPs cumple los requisitos (Base 3.1.a) El equipo mínimo no cumple los requisitos (Base 3.2.a)
VITAL20/25	08100938Q	72725033E	Solicitud admitida: Queda excluido el investigador 72828485C por incumplimiento del requisito de vinculación hasta 31/12/2020
VITAL20/26	30661174N	14260148X	Solicitud admitida

CÓDIGO	DNI IP1	DNI IP2	LISTADO DEFINITIVO
VITAL20/27	15245496S		Solicitud admitida
VITAL20/28	07858767N	29035731W	Solicitud admitida
VITAL20/29	16077232W	72457843T	Solicitud admitida
VITAL20/30	32872908C		Solicitud excluida: Al menos el 50% del equipo no está adscrito al Campus de Araba (Base 3.2.e)
VITAL20/31	72730182L		Solicitud admitida
VITAL20/32	18598965S	34092837Y	Solicitud admitida
VITAL20/33	30669431N	16540155G	Solicitud admitida
VITAL20/34	30554550Q		Solicitud admitida